Reales, pues la Rebaza dicha Dominga
dels Ligníos queda asu arvitrio, no q al
ovierdole Reyo asumir q por lo mo
nifico del empleo de él del Almodí
debe atender a los Mucanicos Inten
ses de si aguitorga. congrua Sustentar q
para Mantener la Diviría que corresp
a Cràdo dentro Cùd. desde luego es de Dré
tamen no ve admita la Vaza q hacha por
dicho Antonio Quiere constituando como
lasta aora el nombrado por esa ciudad —
Ilgr. en fran Rosiqui Dios q hacha
gos la mayor parte de caballeros y que compa
nere A Repuntar. Las Razones orque an
Espresado la pérdida q ne antendo ff
tener la fée de Dios asi en Dispolvorod
como dehaciendo Dinanza y Gano. q ne
su bolsilla Vandelatar Epare asumd
adesir de Vane por Juicio para el Caudal
de Dios de admitir las basas Juren
Fecho pues por los Ster. q quedando Ep.
como queda para admitir Razones ligane
Cumad q ne aunque sea muy Hombre devien
g ornyado alguiende cuentos, Vade
prisar el poco estipendio q queda para
ese Cosa q ne ra de Jran mo por juicio ne
Caudal y por consiguiente a ese comun & lo
que de Dicaner quiere! primer an de abrir?
de Juicio se Sigua esta and nombrar el
Notario para lo empleo haciendo los